



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004941-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a aportaciones de la Junta de Castilla y León para los trabajos de recuperación del Monte Teleno en la provincia de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004941, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a aportaciones de la Junta de Castilla y León para los trabajos de recuperación del Monte Teleno en la provincia de León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El monte Teleno, en la provincia de León, sufrió en 2012 el incendio más importante en cuanto a magnitud y extensión forestal de toda la historia estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En él, se vieron afectados cinco municipios, Castrocontrigo, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Luyego y Quintana y Congosto. En total 13 pueblos, Morra, Toneros de la Valdería, Castrocontrigo, Nogarejas, Pinilla, Pobladura de Yuso, Castrillo de la Valduerna, Velilla de la Valduerna, Destriana, Tabuyo, Palacios de Jamuz y Quintanilla de Flórez. Los cinco municipios afectados tienen una población de 2.900 personas.

La superficie calcinada fue de 12.000 ha, de las cuales 10.555 ha eran de arbolado, lo cual supone un 90 % de la superficie quemada. Dentro de esta superficie calcinada se encuentran:



- Red Natura afectada: LIC Montes Quilanos y Sierra del Teleno; y Riberas del Órbigo y afluentes; la ZEPA Montes Aquilanos; y la zona húmeda catalogada como Laguna La Laguna.

- 8.153 ha calcinadas son Montes de Utilidad Pública, es decir, el 70 % de la superficie quemada.

- Los cinco municipios tienen unas 75.000 ha con vocación forestal.

- A día de hoy el incendiario sigue sin aparecer.

- Se han elaborado los lotes de madera quemada, se han realizado las subastas y ya se ha comenzado a cortar, sin que en el pliego de condiciones, salvo 3 casos de excepción, se haya obligado a contratar personal cualificado de la zona afectada.

- La inmensa mayoría de las peticiones de ayudas por los daños producidos por el incendio han sido denegadas por la Junta de Castilla y León.

- Después del largo tiempo transcurrido, y ante la inactividad del gobierno Central y Autonómico, desde Izquierda Unida, al igual que desde la Plataforma de afectados por el incendio de los Montes del Teleno, creemos que ya es la hora de dar un paso más y exigir en las instituciones que se efectúe de una vez por todas la necesaria regeneración, y en los casos en los que esta regeneración sea imposible, la plantación.

- Los vecinos afectados han llevado a cabo aportaciones sustanciales al Plan de Regeneración que se está elaborando con el objetivo de consensuar políticas forestales que disminuyan el riesgo de incendios y un mantenimiento de los recursos forestales como eje de nuestras actividades económicas, sociales y ambientales.

Es mucho lo que se juegan las Comarcas del Teleno en estas actuaciones que se van a llevar a cabo en el monte, por lo que desde Izquierda Unida queremos reivindicar los planteamientos propuestos por la Plataforma de afectados por el incendio de los Montes del Teleno que son los siguientes:

1.- Favorecer como paso prioritario la ordenación y gestión de los recursos no maderables de estos montes, tales como setas, miel, ocio, caza, paisaje, turismo, resina y biomasa, dejando la madera como final de ciclo de aprovechamientos, ya que se calcula para los pinos (*Pinus Pynaster*) una vida de 80 años para proceder a su tala.

2.- Que las masas a plantar sean todas de pinos (*Pinus Pynaster*), salvo en las zonas de ríos y arroyos, así como en los lugares de interés cultural donde serán de frondosas. La regeneración general será de pinos (*Pinus Pynaster*).

3.- Utilizar los arroyos y ríos existentes en la zona quemada como cortafuegos naturales, permitiendo crear compartimentos que ayuden a la prevención de incendios en las masas de pinos (*Pinus Pynaster*), mejorando el efecto paisajístico y la biodiversidad. Estas bandas serán de frondosas, con la plantación de vegetación de ribera y otras frondosas en un ancho de 500 m. a cada lado del curso de agua. Aunque esta distancia puede ser revisable según los parámetros. Esta medida nos parece importante dada la situación ambiental de cambio climático, el volumen alto de combustible y las épocas frecuentes de extrema sequía.

4.- Repoblación con frondosas en las áreas de interés cultural existentes, como la minería romana de interior y exterior, El Villar, canales, lagunas asociadas a la minería. Realizar un inventario de recursos culturales que identifique estos valores existentes en el territorio, que hasta la fecha no se ha realizado de manera sistemática.

5.- Protección especial a las lagunas catalogadas o no catalogadas.



6.- El actual modelo de cortafuegos ha demostrado su ineficacia ante los frecuentes incendios que se originan en este monte, por lo que apostamos por cortafuegos con frondosas con el ancho a determinar, que permita bajar el fuego en copas hacia el suelo y poder atacarlo de forma más contundente. Para rebajar los costes de mantenimiento de estos espacios y de las vaguadas se ha de utilizar ganadería extensiva lo que permite mantener este territorio libre de combustible, creando algún puesto de trabajo, así como diversificando los recursos existentes.

7.- Aprovechar la financiación existente para resembrar con *Pinus Pynaster* la zona afectada por el incendio de 1998 y que va a tener dificultades de regeneración, como es el caso del reguero los Lobo, así como el territorio de Palacios de Jamuz, afectado también por un incendio posterior, y añadiendo todo lo afectado como área silvestre a ambos lados de la carretera Destriana-Nogarejas, Valle Grande, etc.

8.- Valorar positivamente el mantenimiento de los pastizales dentro del monte quemado, lo que permite crear áreas discontinuas al combustible existente, mejorando el efecto paisajístico y la biodiversidad.

9.- Para Castilla y León sería importante el tener un Proyecto Demostrativo, creando un observatorio de Gestión Forestal contra incendios.

10.- Asesorar a todos los propietarios de las fincas privadas en los límites del monte con el objetivo de evitar el abandono del cultivo, proponiéndoles alternativas a la situación actual: pastizales, cultivos de maderas nobles, cereal, caza, ganadería, estudiando la posible utilización de ese territorio en cada caso.

Conseguir el asociacionismo entre estos propietarios mejoraría enormemente este objetivo complementando la vocación del monte como fuente de recursos diversos.

Insistir en que la educación ambiental es uno de los ladrillos fundamentales para que podamos utilizar los recursos de forma sostenible, debemos utilizar todos los medios a nuestro alcance -escuelas, cursos, exposiciones, turismo activo, películas, talleres-, que sirvan para la concienciación de la población. Esta educación ambiental debe ser permanente y dirigida a toda la población.

A día de hoy, el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente ya ha gastado por completo el importe total de los 5.000.000,00 millones de euros destinados a la restauración de la zona incendiada, sin que los trabajos hayan concluido.

Estas ayudas del Gobierno central fueron fruto de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de Castilla y León. De acuerdo con el referido Convenio, una vez que el ministerio realizara su aportación, la Junta de Castilla y León se comprometía a aportar su parte de hasta la misma cantidad con el objeto de garantizar la completa restauración de la zona incendiada.

Por ello realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Realizará la Junta en breve la aportación acordada de hasta la misma cantidad que la realizada por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente (5.000.000,00 €)



con el objeto de garantizar la completa restauración de la zona incendiada, tal como se acordó por ésta al suscribir el citado Convenio de Colaboración con el referido Ministerio, una vez que éste ya ha realizado por completo su aportación?

Valladolid, 27 de enero de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez